



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

ORDEN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE DIRECTOR EN CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2011-2012, PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Por Orden de 22 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas de director en Centros de Profesores y Recursos, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2011-2012, para funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios.

Con fecha 28 de julio de 2011, la Comisión de Selección publicó la relación provisional de aspirantes seleccionados con las puntuaciones totales asignadas, con indicación, en su caso, del puesto adjudicado, otorgando un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación, para presentar reclamaciones, dirigidas al presidente de la Comisión de Selección.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de convocatoria, de 22 de junio de 2011,

DISPONGO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista, según anexo a esta Orden, con las puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes admitidos, con indicación, en su caso, de los puestos asignados. A los citados funcionarios docentes se les concede el desempeño de dichos puestos, en comisión de servicios, durante el curso 2011-2012.

Segundo.- Exponer dicha lista definitiva en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como en la página web de la Consejería: www.carm.es/educación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8.2.a), 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO,
P.D EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA,

(art. 3.A de la Orden de 30 de octubre de 2008, BORM de 10 de noviembre)

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
D.G. de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA
www.carm.es/educacion

Fax. 968-279881

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PLAZAS DE DIRECTORES DE CPRs
CON INDICACIÓN DEL PUESTO ADJUDICADO**

Orden de 22 de junio de 2011 (BORM del 28)

APELLIDOS Y NOMBRE	I.- ENTREVISTA	II.- PROYECTO	TOT III	TOT. IV	TOT. V	TOT. VI	TOTAL	PUESTO ADJUDICADO
ARRUFAT MILÁN, LUIS	3,5	3,9	1	0	3	3	14,40	CPR CEHEGÍN
GALLARDO RAMOS, JOSÉ	4,2	4	1	0	3	3	15,20	CPR LORCA
GARCÍA HERNÁNDEZ, JUAN	3,2	3,4	1	0	3	3	13,60	CPR MOLINA DE SEGURA
GEA BUSTAMANTE, JUAN FCO.	4,7	3,8	1	0,5	3	3	16,00	CPR ALTIPLANO
GOMARIZ MARÍN, ANTONIO	3,4	4,4	1	0,75	3	3	15,55	CPR MURCIA II
GÓMEZ GOTOR, M ^a ROSARIO	4,8	4,4	1	0	3	3	16,20	CPR MURCIA I
GÓMEZ PORTILLO, ANTONIO	4,3	4	1	0,5	3	3	15,80	CPR CIEZA
LÓPEZ VILLALBA, FRANCISCO J.	4,5	4,1	0,8	0,75	3	1	14,15	CPR MAR MENOR
MARCOS MARTÍ, DANIEL ÁNGEL	4,7	4,1	1	0	3	3	15,80	CPR CARTAGENA